Tacuarembó, 20 de noviembre de 2015

Res: 60/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: que el próximo 25 de noviembre es el "**Día Internacional Contra la Violencia Doméstica y Sexual";** ----------

CONSIDERANDO I: que es un día que en todo el mundo lamentamos este flagelo que nos azota cruzando a todas las clases sociales; ----------

CONSIERANDO II: que esta Junta Departamental se suma a la lucha por la eliminación de este flagelo y que en nuestro país en el correr del año ya han ocurrido 28 casos de mujeres fallecidas por Violencia Doméstica; ----------

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, numeral 1° de la Constitución de la República; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO.

RESUELVE.

1°.- Colocar en el frente de la sede de la Corporación un crespón negro de dimensiones visibles desde diferentes lugares.

2°.- Que en la próxima sesión del 26 de noviembre, en ocasión de este 25 de noviembre Ediles y Edilas (quienes así lo deseen) se sumen vistiendo de negro para el desarrollo de la sesión y que en el plenario se realice un minuto de silencio por las mujeres ya fallecidas en el correr del año.

3°.- Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil quince.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els